



RESOLUCIÓN NRO. 28/2025.-

VISTO:

La trayectoria y contribución del comercio local **“Chatarra” Fábrica Textil de Diseño y Negocio de Venta al Público**, que cumple 30 años como fábrica textil y 10 años con venta al público, destacándose por su labor en el ámbito productivo, cultural y económico de la ciudad de General Pico, y;

CONSIDERANDO:

Que la fábrica textil fue fundada el 13 de junio de 1995 y desde el año 2014 comercializa sus productos desde su local **“Chatarra”**;

Que **“Chatarra”** se ha consolidado como un referente en el diseño y producción textil, contribuyendo al desarrollo de la industria local y promoviendo la identidad cultural de la región;

Que, a lo largo de sus 30 años como fábrica textil, ha demostrado un compromiso constante con la calidad, la innovación y el fortalecimiento del sector productivo;

Que, en sus 10 años de venta al público, ha logrado posicionarse como un espacio de encuentro para la comunidad, ofreciendo productos de diseño único y promoviendo el consumo local;

Que su labor ha generado empleo, fomentado el emprendimiento y contribuido al crecimiento económico y cultural de General Pico;

Que es de interés del Concejo Deliberante reconocer y destacar el esfuerzo, la dedicación y el aporte de aquellos comercios y emprendimientos que, como **“Chatarra”**, contribuyen al desarrollo y la identidad de nuestra ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

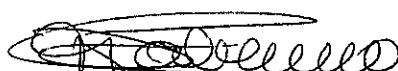
RESUELVE:

Artículo 1ro: Reconocer a la Empresa de Juan A. DORONI, conocida comercialmente como **“Chatarra”** por sus 30 años de trayectoria como fábrica textil y sus 10 años de venta al público, destacando su aporte al desarrollo productivo, cultural y económico de la ciudad de General Pico.-

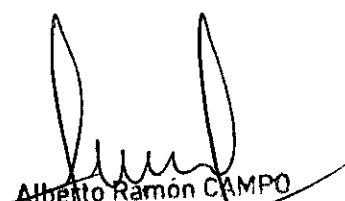
Artículo 2do: Entregar placa recordatoria y copia de la presente resolución en reconocimiento a su trayectoria y aporte a la comunidad.-

Artículo 3ro: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos. –

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 26 días del mes de junio de 2025.-


Lic. Maria Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

